

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's)

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

[Modalidad A Distancia y Presencial]

Proceso de Admisión 2026-2

ÍNDICE DE PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ'S) - PROCESO DE ADMISIÓN 2026-2

A. Costos y Fechas de Inscripción

1. ¿Cuál es el costo por derecho de inscripción del proceso de admisión? 3

B. Requisitos de Inscripción

2. En el marco de los requisitos para mi inscripción ¿Si tengo mi grado de bachiller/ magíster registrado en SUNEDU, es necesario presentar la copia fedateada? 3
3. ¿Si mi diploma de bachiller se encuentra en trámite al momento de la inscripción podría postular? 3
4. ¿Pueden postular profesionales de todas las carreras? 3

C. Evaluaciones del Proceso de Admisión

5. ¿Qué evaluaciones debo rendir en el marco del proceso de admisión a la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas? 4
6. ¿Para qué sirve el ECAP y a quiénes va dirigido? ¿Es obligatorio la evaluación ECAP? ¿Existe un temario de preguntas? 4
7. ¿Cuánto tiempo dura el ECAP y que modalidad tiene la prueba? 4
8. ¿Quién me brinda las indicaciones para la evaluación ECAP? ¿Cuáles son las fechas de la evaluación ECAP? 4
9. ¿Cómo puedo saber los resultados de la evaluación ECAP? ¿Quién me brinda los resultados? 4
10. ¿Cuál es el objetivo, cómo se realizará y cuál es la duración del Examen Escrito? 5

D. Entrevista Personal

11. ¿Cómo se desarrollará la Entrevista Personal? 5
12. ¿Qué se requiere preparar para la entrevista personal y por qué es relevante? 5

E. Evaluación de Experiencia Profesional

13. ¿Cuáles son los requisitos para la evaluación de la experiencia profesional? ¿Cuántos años de experiencia en el sector público se necesitan? ¿Qué profesiones son las requeridas para esta evaluación? 5
14. ¿Se utiliza algún software para el desarrollo de las evaluaciones? 6

F. Evaluación Socioeconómica y Convenios

15. ¿Cuentan con becas para la maestría? 6
16. ¿Realizan evaluación socioeconómica? De ser así ¿Cuáles son los documentos que debo presentar para ello? 6
17. ¿Tienen convenios interinstitucionales? ¿Existe un beneficio en el marco de estos convenios? 6
18. En caso sea beneficiario(a) de uno de los convenios vigentes ¿Qué precisiones debe tener el contenido de la carta de presentación? 7

G. Financiamiento e Inversión

19. ¿El pago de la maestría se da en una cuota o se fracciona en cuotas? 7
20. Si podría pagar al contado, ¿tengo algún beneficio? 7

21. ¿Si soy graduado PUCP tengo algún descuento sobre la inversión del programa?	8
H. Resultados y Vacantes	
22. ¿Cuándo se brindan los resultados del proceso de admisión?	8
23. ¿Dónde puedo ver mi resultado final del proceso de admisión?	8
24. ¿Cuántas vacantes tienen disponibles?	8
25. En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?	8
26. ¿Cuándo inicia clases del programa al cual fui admitido?	8
27. Si fui ingresante a una edición anterior de la maestría pero no reservé mi matrícula, ¿tengo que pasar por todo el proceso de admisión nuevamente?	9
I. Matrícula y Horarios de la Maestría	
28. ¿A cuántos cursos o créditos como mínimo puedo matricularme por ciclo en la Maestría?	9
29. ¿Qué días y horarios serían las clases de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la modalidad a distancia?	9
30. ¿Cuáles son los momentos presenciales de la modalidad a distancia?	9
31. ¿Cuáles son las certificaciones que otorga esta maestría?	10
J. Pasantía Internacional y Modalidad a Distancia	
32. ¿La Pasantía Internacional de la Maestría es presencial? ¿Quién cubre los gastos?	10
33. ¿Llevar menos créditos en el ciclo condiciona que pueda llevar la pasantía?	10
34. ¿Cuáles son las características de la “modalidad a distancia” de la maestría en Gobierno y Políticas Públicas?	10
35. ¿Cuál es la diferencia entre la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y una Maestría en Gestión Pública?	10
K. Otros	
36. ¿En qué caso aplica la devolución del pago por derecho de inscripción?	11
37. ¿Cuándo exactamente culmina la maestría?	11

1. ¿Cuál es el costo por derecho de inscripción del proceso de admisión?

El pago por derecho de inscripción es de **S/. 250.00** para quienes se inscriban durante el plazo correspondiente a la **primera pre venta** desde el lunes 27 de abril hasta el viernes 29 de mayo de 2026 (cuyo pago se puede realizar hasta el lunes 01 de junio de 2026). Asimismo, para quienes se inscriban en la etapa de la **segunda pre venta** el pago por derecho de inscripción es de **S/. 350.00**, ello desde el sábado 30 de mayo hasta el martes 30 de junio de 2026 (cuyo pago se puede realizar hasta el miércoles 01 de julio de 2026).

Adicionalmente, para quienes se inscriban en la etapa de **inscripción regular** del miércoles 01 de julio hasta el martes 14 de julio de 2026 el pago de derecho de inscripción será de **S/. 550.00** (cuyo pago se puede realizar hasta el miércoles 15 de julio de 2026). Es necesario precisar que, los inscritos a través de la **modalidad Incorporaciones** (egresados de pregrado y posgrado PUCP) tienen una tarifa única de **S/. 150.00** desde el lunes 27 de abril hasta el 14 de julio de 2026 (cuyo pago se puede realizar hasta el miércoles 15 de julio de 2026).

2. En el marco de los requisitos para mi inscripción ¿Si tengo mi grado de bachiller/magíster registrado en SUNEDU, es necesario presentar la copia fedateada?

No es necesario. Si el grado académico está registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de SUNEDU, solo deberá subir a la plataforma de inscripción la captura de pantalla de lo registrado en SUNEDU. Puede verificarlo ingresando a <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> .

3. ¿Si mi diploma de bachiller se encuentra en trámite al momento de la inscripción podría postular?

Si al momento de su inscripción su diploma se encuentra en trámite por su universidad de origen, podrá solicitar el formato de declaración jurada a la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado mediante el correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe , además le compartirán las consideraciones que deberá tener al respecto.

4. ¿Pueden postular profesionales de todas las carreras?

Por supuesto, nuestros estudiantes y egresados provienen de diferentes carreras profesionales, tales como Derecho, Administración, Gestión, Economía, Ciencias Políticas, Contabilidad, Ingenierías, Comunicaciones, Educación, Sociología, Medicina, Psicología, Enfermería, entre otros. En esa línea, la maestría busca ofrecer una sólida formación a partir de conceptos y herramientas para que los servidores públicos cuenten con una mirada estratégica e innovadora para proponer soluciones a problemas públicos. Además, es importante mencionar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se enriquece a partir de la multidisciplinariedad de las carreras profesionales de nuestros estudiantes y docentes.

5. ¿Qué evaluaciones debo rendir en el marco del proceso de admisión a la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas?

Las evaluaciones que requiere rendir cada postulante durante el proceso de admisión son tres(3):

- 1) Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP)
- 2) Examen escrito
- 3) Entrevista personal

6. ¿Para qué sirve el ECAP y a quiénes va dirigido? ¿Es obligatorio la evaluación ECAP? ¿Existe un temario de preguntas?

La Evaluación de Competencias Académicas para el Posgrado (ECAP) tiene como objetivo identificar los niveles de competencias académicas de los postulantes a la Escuela de Posgrado. Es una evaluación obligatoria y para mayor orientación se comparte el siguiente [manual](#) en donde podrá encontrar preguntas modelos y otros detalles de esta evaluación.

7. ¿Cuánto tiempo dura el ECAP y qué modalidad tiene la prueba?

El tiempo de duración es de 3 horas como máximo y la modalidad de aplicación es virtual.

8. ¿Quién brinda las indicaciones para la evaluación ECAP? ¿Cuáles son las fechas de la evaluación ECAP?

Las indicaciones son enviadas por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado vía correo electrónico, a todos los postulantes, al correo registrado al momento de su inscripción. Por ello, es importante que los postulantes estén atentos a las comunicaciones que llegan a su bandeja de entrada.

Asimismo, habrá 3 fechas para la evaluación ECAP. La **primera fecha** será el **sábado 06 de junio de 2026 (a las 3:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 01 de junio de 2026; la **segunda fecha** se llevará a cabo el **jueves 09 de julio de 2026 (a las 7:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 01 de julio de 2026; y la tercera fecha se llevará a cabo el **sábado 18 de julio de 2026 (a las 3:00 p.m.)** para todos los postulantes que paguen su derecho de inscripción hasta el 15 de julio de 2026.

9. ¿Cómo puedo saber los resultados de la evaluación ECAP? ¿Quién me brinda los resultados?

Los resultados serán remitidos asimismo por la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado, a través de correo electrónico, a todos los postulantes, utilizando la dirección registrada durante el proceso de inscripción.

10. ¿Cuál es el objetivo, cómo se realizará y cuál es la duración del Examen Escrito?

El examen escrito tiene el objetivo de medir la capacidad de comprensión de textos académicos y su aplicación en casos de estudio, además de evaluar el manejo del idioma inglés a nivel básico. Tiene una duración de entre dos(2) a tres(3) horas como máximo y se desarrollará de manera virtual mediante la plataforma PAIDEIA. Esta evaluación se llevará a cabo el **lunes 20 de julio de 2026 en el rango horario desde las 00:00 hasta las 23:59 hrs**; los detalles específicos se compartirán oportunamente a los postulantes mediante correo electrónico luego del cierre de las inscripciones.

11. ¿Cómo se desarrollará la Entrevista Personal?

La entrevista personal tiene una duración aproximada de 20 minutos y se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Esta evaluación se llevará a cabo el **martes 21 de julio de 2026** según el orden asignado dentro del rango horario de 09:00 a 13:00 hrs (recuerde que la entrevista virtual solo dura 20 minutos). Los detalles como el horario exacto que se le asignó y el enlace de la entrevista serán comunicados mediante correo electrónico al postulante de manera oportuna.

12. ¿Qué se requiere preparar para la entrevista personal y por qué es relevante?

Los postulantes deberán asistir a la entrevista personal con una idea de innovación previamente identificada, vinculada a un problema público que consideren relevante. Para ello, deberán poder explicar el problema identificado, sustentar su pertinencia y plantear posibles alternativas de solución.

La preparación previa de esta idea permitirá orientar parte de la entrevista personal. En esta evaluación, el postulante deberá exponer verbalmente su idea ante los docentes de la maestría, sin necesidad de elaborar o presentar un documento escrito.

**13. ¿Cuáles son los requisitos para la evaluación de la experiencia profesional?
¿Es indispensable tener años de experiencia en el sector público? ¿Qué profesiones son las requeridas para esta evaluación?**

En este punto se evalúan diversos criterios del perfil profesional del postulante en función al Currículum vitae descriptivo y actualizado - que el postulante registró dentro de la plataforma de inscripción - ; de tal modo que el detalle compartido ayudará para una mejor revisión del perfil. Por otro lado, no se exige un número mínimo de años de experiencia laboral en el sector público. Finalmente, considerando que se busca fomentar espacios de trabajo multidisciplinarios; no se requieren profesiones específicas para la admisión a esta maestría; por el contrario, la diversidad de disciplinas enriquece la experiencia de los estudiantes.

14. ¿Se utiliza algún software para el desarrollo de las evaluaciones?

Se utiliza la plataforma Mettl para el desarrollo del ECAP; los detalles e indicaciones del mismo serán comunicados por parte de la Sección de Admisión de la Escuela de Posgrado a cada postulante de acuerdo a los plazos determinados. Para el desarrollo del examen escrito y la entrevista personal se utilizará la plataforma educativa PAIDEIA y la plataforma Zoom respectivamente; las indicaciones para el acceso a estas plataformas y detalles para estas evaluaciones las comunicará la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas a cada postulante oportunamente.

15. ¿Cuentan con becas para la maestría?

La universidad sí cuenta con becas a las que los estudiantes de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas pueden postular. Entre ellas se encuentra el [Fondo Marco Polo](#), orientado a programas de posgrado presenciales, que brinda apoyo económico para estancias de investigación en el extranjero, participación en congresos, simposios y seminarios internacionales, así como estancias académicas en universidades socias, cubriendo diversos gastos de viaje, manutención y actividades académicas. Asimismo, está la beca [Margaret McNamara Education Grants \(MMEG\)](#), dirigida específicamente a mujeres de países en desarrollo con compromiso social, que ofrece apoyo económico para cubrir gastos académicos y de manutención, además de facilitar la participación en redes internacionales de mujeres líderes y profesionales, fortaleciendo la investigación con enfoque social.

16. ¿Realizan evaluación socioeconómica? De ser así ¿Cuáles son los documentos que debo presentar para ello?

Sí, la PUCP realiza una evaluación socioeconómica. Para ser asignado a cualquiera de las dos escalas de pensiones, A o B, el postulante deberá presentar sus documentos socioeconómicos: formato de [declaración jurada familiar](#) y [documentos sustentatorios](#), los cuales justifiquen sus ingresos y egresos. Los documentos sustentatorios deben estar en línea a lo declarado en el formato de declaración jurada familiar. En caso el postulante no presente sus documentos se le asignará de manera automática la escala más alta: la escala A. El resultado de la evaluación socioeconómica sólo podrá conllevar a la asignación de la escala A o escala B de pensiones, en función a los documentos presentados por el postulante. Esta evaluación será llevada a cabo por la Oficina de Apoyo y Promoción Social y el plazo de envío de la documentación es el **jueves 16 de julio de 2026**. Una vez que el postulante haya sido admitido se le comunicará la fecha en la que podrá visualizar en su campus virtual PUCP su escala asignada. Si tiene alguna duda o consulta puede acceder al documento de [Preguntas y Respuestas Clasificación 2026-2](#) en donde encontrará información detallada y actualizada.

17. ¿Tienen convenios interinstitucionales? ¿Existe un beneficio en el marco de estos convenios?

Sí, actualmente tenemos nueve(9) convenios interinstitucionales vigentes:

- Colegio de Abogados de Lima (CAL)
- Colegio de Licenciados en Administración (CLAD)



- Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL)
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- Ministerio del Interior (MININTER)
- Colegio de Sociólogos del Perú (CSP)
- Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES)
- Contraloría General de la República del Perú
- Municipalidad de San Miguel

El beneficio que recibirá el postulante, en caso sea admitido, es el acceso directo a la escala C de pensiones la cual es la escala más baja del sistema de pensiones; siempre que el postulante realice el envío de una carta de presentación a su favor por parte de la institución correspondiente y cuyo plazo máximo de entrega será el **jueves 16 de julio de 2026**.

18. En caso sea beneficiario(a) de uno de los convenios vigentes ¿Qué precisiones debe tener el contenido de la carta de presentación?

Las precisiones que debe considerar el contenido de la carta de presentación son las siguientes:

- Debe estar dirigida a Guiselle Romero Lora, Directora de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la PUCP.
- Que la institución presente al beneficiario(a) como postulante a la **Maestría en Gobierno y Políticas Públicas**, quién podría acceder al beneficio de la escala C en el marco del convenio en caso sea admitido(a) al programa de maestría. Considerar en dicha presentación del beneficiario los siguientes detalles: nombres y apellidos, número de DNI, registro de colegiatura (de corresponder) o código de colaborador (de corresponder) de quien será el(la) beneficiario(a).
- En caso de ser agremiado(a), la institución debe señalar que el beneficiario(a) se encuentra habilitado(a) o activo(a) para el ejercicio de su profesión.
- La carta de presentación debe estar suscrita con fecha reciente y por la autoridad vigente competente de la institución.

19. ¿El pago de la maestría se da en una cuota o se fracciona en cuotas?

El pago de la maestría puede darse al contado o en cuotas. Si usted desarrolla o cursa la malla curricular de acuerdo a lo planificado (04 semestres académicos), el pago de la maestría lo podrá realizar en 20 cuotas académicas más 4 pagos por derecho de matrícula, ello teniendo en cuenta que siempre la primera boleta de pago de cada semestre se emite por dos(2) créditos más el derecho de matrícula; En ese sentido, el monto de cada cuota puede variar en función del número de créditos matriculados en cada semestre, los cuales son definidos por el propio estudiante según su disponibilidad y planificación académica.

20. Si pudiera pagar al contado, ¿tengo algún beneficio?

Sí. En caso el estudiante desee pagar el monto de la inversión total del programa al contado, se otorga un descuento de 5%. El estudiante podrá solicitar esta forma de pago luego de que sea admitido al programa. Este descuento es acumulable con otros beneficios.

21. ¿Si soy graduado PUCP tengo algún descuento sobre la inversión del programa?

Sí, el graduado PUCP puede recibir el descuento del 10% de los derechos académicos ordinarios. Este beneficio solo aplica para los cursos que son llevados por primera vez y no es acumulable con otros descuentos que ofrezca la Universidad.

22. ¿Cuándo se brindan los resultados del proceso de admisión?

La publicación de resultados del proceso de admisión se realizará el **viernes 24 de julio de 2026**.

23. ¿Dónde puedo ver mi resultado final del proceso de admisión?

Los resultados son publicados a través de la plataforma de inscripción del postulante en la fecha indicada ingresando al siguiente link con su usuario y contraseña:

<https://eros.pucp.edu.pe/pucp/oca/oawadmin/oawadmin?accion=IniciarInscripcionPanelDecision>

Adicionalmente, recibirá en esa fecha una comunicación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas por correo electrónico.

24. ¿Cuántas vacantes tienen disponibles?

No se presenta un número específico de vacantes disponibles.

25. En caso de ser admitido a la Maestría, ¿podré reservar mi matrícula?

Sí es posible realizar la reserva de matrícula por uno (1) o dos (2) semestres consecutivos como máximo; para lo cual, deberá registrar su solicitud de reserva mediante un formulario en una fecha que se encuentra por definirse. Ello, luego de publicados los resultados del proceso de admisión. Cualquier consulta al respecto, podrá enviarla a la dirección de correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe

26. ¿Cuándo inician las clases del programa al cual fui admitido?

Las clases del semestre académico 2026-2 iniciarán la semana del **lunes 17 de agosto de 2026**.

27. Si fui ingresante a una edición anterior de la maestría pero no reservé mi matrícula, ¿tengo que pasar por todo el proceso de admisión nuevamente?

Sí, será necesario.

28. ¿A cuántos cursos o créditos como mínimo puedo matricularme por ciclo en la Maestría?

La malla curricular está diseñada para llevar entre 11 y 13 créditos por ciclo académico; sin embargo, puede llevar como mínimo 1.5 o 3 créditos, que equivale a un curso modular o regular respectivamente. Esta modalidad permite a cada estudiante elegir la cantidad de cursos que desea llevar, gestionando de manera autónoma tanto la duración de sus estudios en la maestría como el monto a asumir en sus boletas de pago. Asimismo, desde su ingreso, cuentan con un plazo máximo de siete (7) años para culminar el programa.

29. ¿Qué días y horarios serán las clases de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la modalidad a distancia?

Las clases de la maestría en las modalidades presencial y a distancia se desarrollarán los días viernes de 7:00 p.m. a 10:00 p.m., sábados de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., y domingos de 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

En la modalidad a distancia, las sesiones serán virtuales en vivo con docentes (sincrónicas). En la modalidad presencial, las clases se realizarán en el campus correspondiente según programación académica.

Adicionalmente, a partir del tercer ciclo se llevarán cursos orientados al desarrollo del proyecto de innovación en formato de asesoría, los cuales se realizarán un día a la semana dentro de los horarios de lunes a miércoles de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. En la modalidad a distancia, estas asesorías serán virtuales; mientras que, en la modalidad presencial, podrán desarrollarse de manera presencial o virtual, según indicación del programa.

** Los horarios pueden variar ligeramente de ciclo a ciclo dependiendo de la programación académica.*

30. ¿Cuáles son los momentos presenciales de la modalidad a distancia?

Los espacios de presencialidad serán programados para que se desarrollen en un fin de semana previo al inicio de cada semestre académico; el resto de clases se dictará a distancia (virtual) durante todo el semestre. Por otro lado, en la modalidad presencial, todas las clases se desarrollan íntegramente en aulas del campus ubicado en el distrito de San Miguel, Lima.

31. ¿Cuáles son las certificaciones que otorga esta maestría?

El programa de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas otorga el grado de Maestro(a) por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Los estudiantes que concluyan todos los cursos del primer año (1.º y 2.º ciclo) recibirán un diploma de posgrado en Gestión Pública emitido por la Escuela de Posgrado PUCP. Del mismo modo, los estudiantes que cursen y aprueben las asignaturas internacionales correspondientes podrán acceder a un certificado emitido por el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI).

32. ¿La Pasantía Internacional de la Maestría es presencial? ¿Quién cubre los gastos?

Sí, es presencial siempre que el contexto sanitario internacional lo permita. Los cursos de la pasantía podrán ser realizados durante la visita académica al Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI) en Barcelona, España. Únicamente los derechos académicos serán cubiertos por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, mientras que los gastos de traslado y estadía deberán ser asumidos por cada estudiante.

En ese sentido, la pasantía dura dos(2) semanas y es un estudio de tiempo completo, se realiza usualmente en el mes de febrero de cada año; asimismo, la pasantía se realiza solo una vez al año.

33. ¿Llevar menos créditos en el ciclo condiciona que pueda llevar la pasantía?

No, no existe condición de número de créditos para que el estudiante pueda llevar la pasantía internacional.

34. ¿Cuáles son las características de la “modalidad a distancia” de la maestría en Gobierno y Políticas Públicas?

La maestría en Gobierno y Políticas Públicas en la modalidad a distancia combina espacios de presencialidad al inicio de cada semestre con el dictado de las clases a distancia durante todo el semestre. Esta modalidad se denomina así dado que combina actividades presenciales y a distancia en donde se brinda las ventajas de estudiar desde casa o trabajo, sin perder la experiencia de las clases presenciales en la que podrán desarrollar redes de contacto entre compañeros de estudio.

35. ¿Cuál es la diferencia entre la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas y una Maestría en Gestión Pública?

Un programa de Maestría en Gestión Pública usualmente desarrolla aspectos vinculados a los sistemas administrativos del Estado y su funcionamiento, y nuestro programa de Maestría en Gobierno y Políticas Públicas (MGPP) brinda conceptos y herramientas para que los servidores públicos cuenten con una mirada estratégica e innovadora para proponer soluciones a problemas públicos a partir de la comprensión de los fundamentos teóricos,

éticos y políticos. Asimismo, la MGPP brinda los fundamentos para el diseño, análisis, implementación y evaluación de las políticas públicas a través de herramientas metodológicas para la innovación pública. Finalmente, en nuestro programa de maestría se abordan temáticas para el desarrollo de competencias gerenciales y habilidades blandas.

36. ¿En qué caso aplica la devolución del pago por derecho de inscripción?

Es importante considerar que cuando un candidato inicia su inscripción para el proceso de admisión, el primer paso obligatorio es leer y aceptar las normas reglamentarias de inscripción. En esa línea, en uno de los puntos de estas normas se establece que una vez inscrito/a en el proceso de admisión no hay lugar a la devolución del monto abonado por el derecho de inscripción. Asimismo, sólo en el caso de que el programa no cubra el número total de vacantes, la admisión del programa de posgrado podrá cancelarse con la consiguiente devolución del derecho de inscripción. Es decir, solo en el escenario previamente mencionado, es procedente una devolución del pago por derecho de inscripción. Las consultas y/o casos que se presenten se podrán atender a través del correo inscripciones.posgrado@pucp.edu.pe .

37. ¿Cuándo exactamente culmina la maestría?

Si la malla curricular es cursada conforme a lo planificado, culminaría su plan de estudios aproximadamente en el mes de julio de 2028 e iniciaría su proceso de graduación inmediatamente después de ello.